



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Merilin Restrepo Duque
Demandado	Edgar de Jesús Restrepo Castañeda
Radicado	05001 31 10 014 2022 00231 00
Decisión	No accede

Atendiendo el memorial allegado a este Despacho por parte del apoderado demandante, se le informa que el presente proceso fue rechazado por lo cual no procede el retiro de la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d5486fe6e7bb574b790afce6de6bc0f3758900c853e536a01645948ff377675**

Documento generado en 22/09/2022 01:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>